

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 42

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2023-1595 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el Sr. alcalde del Ayuntamiento de Lamasón, con fecha 22 de febrero de 2023 emitió Resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Examinada la causa de abstención formulada por esta Alcaldía para intervenir en el expediente 2023/33, cuyo objeto es la convocatoria para la provisión, mediante concurso, con carácter interino, de una plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de los Municipios de Lamasón y Tudanca.

Visto que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2023 se aprobaron las Bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretaria-Intervención de la Agrupación de los Municipios de Lamasón y Tudanca.

Visto que entre las solicitudes presentadas adicho proceso selectivo se encuentra la de D^a María Esther Agüeros Sánchez, hermana del Alcalde.

Considerando que de conformidad con el artículo 23.2b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, bajo la rubrica "abstención y recusación", se establece que:

"2.Son motivos de abstención los siguientes:

b) Tener... el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados

5. La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a la responsabilidad que proceda".

Considerando que D^a María Esther Agüeros Sánchez es parentesco de consanguinidad de segundo grado, y existe por tanto causa manifiesta de abstención.

En uso de las atribuciones atribuidas legalmente,

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la abstención de D. Marcos Agüeros Sánchez para intervenir en el expediente 2023/33.

SEGUNDO: Delegar en la Primera Teniente de Alcalde de Lamasón, Doña Mónica Collado Linares, la titularidad de todas las facultades atribuidas a la Alcaldía relativas al expediente 2023/33, así como la competencia para la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado.

CVE-2023-1595

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 42

TERCERO: Que se publique la delegación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de los efectos que surtirán desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución".

Lamasón, 22 de febrero de 2023.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2023/1595

CVE-2023-1595